

Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
CAPITAL	FUERA
Por 1 mes... 2 pesetas.	Por 1 mes... 2'50 pesetas
Por 3 idem... 5'50 "	Por 3 idem... 7 "
Por 6 idem... 10'50 "	Por 6 idem... 12'50 "
Por 1 año... 20'50 "	Por 1 año... 24 "

Número suelto, 0'25 pesetas.-Anuncios, 0'25 pesetas línea

PAGO ADELANTADO.

ADVERTENCIA.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta.

(Artículo 1.º del Código civil).

SE SUSCRIBE
EN LA SECRETARÍA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Y EN LA IMPRENTA,
CASA DE BENEFICENCIA.

CONDICIÓN.

Los edictos y anuncios judiciales que sean de pago, satisfarán 0'15 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en la capital.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULARES

En el día de hoy se remite al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, el recurso entablado por D. José María Goyenechea y otros Concejales del Ayuntamiento de Fuenmayor, alzándose de una providencia de este Gobierno por la que se les ordenó se atuvieran a lo acordado por aquella Corporación en 14 de abril último, respecto al número de Concejales que debieran ser elegidos para la próxima renovación.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 26 del reglamento de procedimiento administrativo de 22 de abril de 1890.

Logroño, 21 de mayo de 1895.

El Gobernador,
Eusebio Salas y Rodriguez.

Montes.

Conforme a lo prevenido en los artículos 17, 18 y 20 del reglamento de 17 de mayo de 1865, he acordado declarar en estado de deslinde el monte perteneciente al pueblo de Baños de río Tobía, titulado de «Arriba ó Robledal»

y se haga público, a fin de que, tanto el Ayuntamiento del pueblo como los particulares interesados remitan los documentos que comprueben la procedencia, extensión y demás condiciones de los predios colindantes con el mencionado monte, advirtiéndose que se concede un mes de plazo desde la inserción de este anuncio para que se remitan los referidos documentos al Ingeniero Jefe de Montes de la provincia, y que transcurrido ese término, no sea admitida ni tendrá en cuenta ninguna otra justificación.

Logroño 18 de mayo de 1895.

El Gobernador,
Eusebio Salas y Rodriguez.

AGENCIA EJECUTIVA DE LA PRIMERA ZONA DE LOGROÑO.

Edicto de primera subasta de inmuebles.

(CONTINUACIÓN).

- Don Bonifacio Hurtado.—Viña en la Llana. Linda O., río Ebro; P., Monte de Eusebio Nalda; M., Juan Melón y N., Juan Melón, de cabida 3 fanegas, ó sean 57 áreas y 5 centiáreas. 720 "
- Don Bonifacio Muñoz (hijo).—Hereditad en las Rozas. Linda O., José Melón; P., lleco; M., Gervasio Melón y N., egido de la ciudad, de cabida 1 fanega y 2 celemines, ó sean 22 áreas y 18 centiáreas. 140 "
- Don Celedonio Ilarraz.—Cereales la Dehesa. Linda O., Ildfonso San Millán; N., Rafael Roca, P., José Gutiérrez de la Concha y M., Manuel Sáenz; de cabida 3 fanegas, ó sean 57 áreas y 3 centiáreas. 1440 "
- Don Clemente Treviño.—Una viña camino de la Puebla,

- de 3 fanegas y media. Linda O., camino; P., Pedro Regalado Torres; N., Anacleto Melón y N., pasada. 420 "
- Don Ciriaco Treviño.—Olivar en la Isla. Linda O., Francisco Valdemoros; P., Guadalupe Melón; M., carretera y M., río Ebro, de cabida 4 celemines ó sean 6 áreas y 34 centiáreas. 175 "
- Don Donato Rojas Moneo.—Hereditad en Barrigüelo. Linda O., María Barrio; P., Manuel Alcalde; M., Petra Iturburu y N., camino de Mendavia, de cabida 6 fanegas, ó sean 1 hectárea, 4 áreas y 11 centiáreas. 700 "
- Don Evaristo González Villar.—Viña en Valdeguinea. Linda O., Micaela Ibarra; P., Luis Melón; M., Eusebio Nalda y N., Francisco Valdemoros, de cabida 7 celemines y medio, ó sean 11 áreas y 85 centiáreas. 180 "
- D. Esteban Segura.—Hereditad en Solcampo. Linda N., Fernando Santa Cruz; S., E., y O., camino, de cabida 1 fanega, á sean 19 áreas y 1 centiárea. . 700 "
- Don Fidel Melón.—Viña en los Valles. Linda O., Anselmo Sáenz; P. y M., Antonio Valdemoros y N., Mateo Melón, de cabida 2 fanegas, ó sean 38 áreas y 3 centiáreas. 480 "
- Don Félix Ruiz Aguirre.—Olivar en Valderúa, Linda N., José Orive; P., el Estado; O., Francisco Sicilia y M., brazal del término, de cabida 3 fanegas, ó sean 57 áreas y 5 centiáreas. 1125 "
- Don Félix Treviño.—Olivar Sorya. Linda O., Andrés Pardo P., Pedro González, M., Sebastián Treviño y N., Toribio Ibarra, de cabida 2 fanegas, ó sean 38 áreas y 3 centiáreas. . 480 "
- Don Fermín Torres Sáenz.—Viña en la Llana. Linda O., río Ebro; P., senda; M., Segundo Ibarra y N., Tomás Sáenz, de cabida 2 fanegas, ó sean 38 áreas y 3 centiáreas. 480 "

- Don Florencio Sáenz.—Una viña en la Vega, de 6 celemines Linda O., senda del término; P., Mateo Melón; M., Santiago Sáenz y N., Eulalia Torres. . 120 "
- Don Francisco Melón.—Viña en el Rincón. Linda O., Segundo Ibarra; P., camino; M., Fidel Melón y N., Segundo Ibarra, de cabida 1 fanega y 2 celemines, ó sean 22 áreas y 18 centiáreas. 280 "
- Don Galo Escudero.—Viña en Cantabria. Linda O., herederos de Cipriano Murga; P., Juan Murillo y M. y N., Valdíos, de cabida 6 fanegas, ó sean 1 hectárea, 14 áreas y 6 centiáreas. 1440 "
- Don Ignacio Garrido.—Olivar en Portillejo. Linda O., río Cerezo; P., Engracia Lugana M., río Cerezo y N., río Isla, de cabida 8 fanegas y 3 celemines, ó sean 1 hectárea, 56 áreas y 89 centiáreas. 4400 "
- Isidora Reinares.—Viña el Rincón. Linda O., Domingo Eguren; P., Agustín Ibarra; M., Felipe Sáenz y N., río Ebro, de cabida 6 celemines, ó sean 9 áreas y 48 centiáreas. . . . 120 "
- Juan Cancio Melón.—Viña encinar. Linda O., Ramón Treviño; P., Hermenegilda Treviño; M., Pedro Sáenz y N., Marcelino Sáenz, de cabida 1 fanega y 6 celemines, ó sean 31 áreas y 44 centiáreas. 360 "
- Justo Bárcenas.—Viña las Mangas. Linda O., Florencio Sáenz; P., herederos de Bonifacio Alesón; M., Víctor Treviño y N., Carmelo Treviño, de cabida 6 celemines, ó sean 9 áreas 50 centiáreas. 120 "
- Lucio Valdemoros.—Viña en las Rozas. Linda O., Domingo Sáenz; P., Florentino Melón; M., río y N., herederos de Micaela Valdemoros, de cabida 7 celemines, ó sean 11 áreas 6 centiáreas. 160 "
- Manuel Bazo.—Hereditad en

Valdeguinea. Linda O., Fermín Torres; P., Mateo Melón; M., lleco y N., Victor Treviño, de cabida 1 fanega, ó sean 19 áreas y 1 centiárea.	120 "	Román Treviño.—Una viña en los Valles, de 3 fanegas. Linda O., Julián Torres; P., lleco; M., Pedro Torres y N., Daniel Treviño.	720 "	Francisco Ruiz.—Heredad en Valdeparaíso. Linda P., camino del Corvo; M. y N., terrenos llecos, de cabida 4 fanegas, ó sean 76 áreas y 7 centiáreas.	240 "	herederos de Vicente Fernández Urrutia, de cabida 2 fanegas y 6 celemines, ó sean 47 áreas y 53 centiáreas.	660 "
Manuel Medrano.—Huerta en el Mediano. Linda N., Nicolás Medrano; S., Madre del río; E., Marcial Medrano y O., Antonio Ilarraza, de cabida 1 fanega, 10 celemines y 2 cuartillos, ó sean 38 áreas y 42 centiáreas.	2500 "	Saturnina Azcoitia.—Una viña olivar en San Quintín, de cabida 3 fanegas y 8 celemines. Linda O., Juan Domingo Santa Cruz; N., fd.; P., Félix Martínez y N., carretera de Viana.	2260 "	Inocente Ruiz.—Viña con 7 olivos en Vallatado. Linda O. y P., terrenos llecos, de cabida 1 fanega y 6 celemines, ó sean 28 áreas y 51 centiáreas.	405 "	Dionisio Hurtado.—Cereales en Barbarán. Linda O., Félix Treviño; P., camino; M., Manuel Hurtado y N., Angel Grijalba, de cabida 1 fanega y 3 celemines, ó sean 26 áreas y 20 centiáreas.	150 "
Mariano Herreros.—Viña olivar en la Isla. Linda O., Benito Ruiz; P., Manuel María Urién; M., Lorenzo Ruiz y N., Rafael Roca, de cabida 3 fanegas y 6 celemines, ó sean 66 áreas y 55 centiáreas.	2160 "	Salvadora Cebada.—Viña en Peña Aguila. Linda O., Juan Melón; P., camino del monte; M., monte y N., Félix Bargo, de cabida 4 fanegas y 6 celemines, ó sean 85 áreas y 54 centiáreas.	270 "	Joaquín Jalón.—Heredad en Cuevarrasa. Linda O., y P., terrenos llecos, de cabida 7 fanegas, ó sean 1 hectárea, 46 áreas y 72 centiáreas.	420 "	Doroteo Alonso.—Fábrica en la Florida. RodanCHA extramuro y sin número.	562 50
Don Martín Sierra.—Huerta en Mediano. Linda O., Manuela Marín; P., Marcelino Pérez; M., Antonio María Montoya y N., Casimiro Miguel, de cabida 4 fanegas, ó sean 76 áreas y 4 centiáreas.	3590 "	Timotea Sáenz.—Heredad Horcajo. Linda O., Fermín Torres; P., Agapito Sáenz; M., Inocencio Sáenz y N., camino; de cabida 1 fanega, ó sean 19 áreas y 1 centiárea.	120 "	Manuel Sáenz Viguera.—Viña olivar en Cantabria. Linda N. y P., José María Fernández, M., María Barrio y O., herederos de Antonio Fernández, de cabida 5 fanegas y 2 celemines, ó sean 98 áreas y 25 centiáreas.	1705 "	(Se continuará)	
Micaela Ibarra.—Viña Valdeguinea. Linda S., Petra Villar; M., Vicente Bargo; E., Evarista González y N., herederos de Manuel Careaga, de cabida 3 fanegas, ó sean 62 áreas y 88 centiáreas.	720 "	Tomasa Palacios.—Viña olivar en la Isla. Linda O., Francisco Javier Gómez; P., Felipe Mata; M., camino del Cortijo y N., Felipe Mata, de cabida 10 fanegas y 2 celemines, ó sean 2 hectáreas, 13 áreas y 11 centiáreas.	2680 "	Lorenzo Melón.—Una viña en el camino de Fuenmayor, de 1 fanega y 6 celemines. Linderos se ignoran.	400 "		
Marcelino Torrealba.—Olivar en la Isla. Linda N., camino y Ebro; S., herederos de José Santa Cruz; E., herederos de Anselmo Vélez y O., Francisco Sáenz, de cabida 8 fanegas, ó sean 1 hectárea, 67 áreas y 69 centiáreas.	3205 "	Tomás García.—Viña olivar en el Barranco, de 2 fanegas y 3 celemines. Linda O., río Barranco; S., Guillermo Navarro; N., Juan Domingo Santa Cruz y S., Francisco Luis y Tomás.	680 "	Manuel Palacios.—Cereales con olivos en el Barranco. Linda O., Saturnino Iñiguez; P., Félix Martínez; N., Catalina Santos y N., Agustín Garín, de cabida 9 fanegas, ó sean 1 hectárea, 88 áreas y 64 centiáreas.	2680 "		
Nicasio Díaz.—Olivar en Barrigüelo. Linda O., Sinfioriana Moliner; M., Martina Urquiaga y P., Sinfioriana Moliner, de cabida 3 fanegas y 7 celemines, ó sean 68 áreas y 20 centiáreas.	900 "	Toribio Sáenz.—Viña y cereales bajada á la Vega. Linda O., Estanislao Gangutia y P., Eusebio Nalda, de cabida 7 celemines, ó sean 12 áreas y 22 centiáreas.	35 "	Martina Errasquín.—Heredad en Valdeparaíso. Linda P., senda; M., regadera del plano y N., senda, de cabida 4 fanegas, ó sean 83 áreas y 84 centiáreas.	220 "		
Pedro Pérez Pesquera.—Heredad Calleja Vieja. Linda O., Francisco Díaz; P., río Reniega y N., camino de los Peregrinos, de cabida 11 fanegas, ó sean 2 hectáreas, 9 áreas y 11 centiáreas.	4680 "	Toribio Ibarra.—Olivar en la Isla. Linda O., Mateo Melón; P., Lázaro Careaga; M., Mateo Melón y N., Isidra Eriza, de cabida 6 celemines, ó sean 9 áreas y 50 centiáreas.	180 "	Mateo Maestu.—Viña en camino de Viana. Linda O. y P., terrenos llecos; de cabida 2 fanegas y 4 celemines, ó sean 38 áreas y 8 centiáreas.	885 "		
Pedro Sáenz Naya.—Viña las Pochancas. Linda O., Baldomero Treviño; P., y M., llecos y N., Juan Melón, de cabida 1 fanega, ó sean 19 áreas y 1 centiárea.	240 "	Doña Tomasa Rodríguez.—Olivar en Valsalado. Linda N., Marqués de Murrieta; S., Toribio Tuesta; E., cañada del término y O., Román Saenz, de cabida 3 fanegas y 3 celemines, ó sean 68 áreas y 12 centiáreas.	960 "	María Labad.—Tierra blanca con olivos en el Barranco. Linda O., el Barranco; P., Guillermo Navarro; S., el mismo y N., María Soto, de cabida 7 fanegas y 9 celemines, ó sean 1 hectárea, 62 áreas y 45 centiáreas.	2800 "		
Pedro Treviño.—Viña olivar en la Vega. Linda O. y P., terrenos llecos, de cabida 7 celemines, ó sean 12 áreas y 22 centiáreas.		Venancio Ruiz.—Viña olivar en la Isla. Linda O., Justo Matute; P., río del Puntido; M., río Isla y N., carretera del Cortijo, de cabida 1 fanega, ó sean 19 áreas y 1 centiáreas.	680 "	Pablo Gallego.—Heredad en Cuestaclara. Linda O., Pedro Zabala; P., Tomás Sarabia; M. y N., llecos, de cabida 6 fanegas, ó sean 1 hectárea, 25 áreas y 71 centiáreas.	700 "		
Petra Villar.—Olivar en Vallerudo. Linda O., Micaela Ibarra; P., cantera; M., camino viejo del Cortijo y N. vía férrea, de cabida 2 fanegas, ó sean 38 áreas y 2 centiáreas.	480 "	Victor Foronda.—Olivar y cereales en la Isla. Linda E., Leoncio Sáenz; O., Pedro Jiménez, N., río Ebro y S., el Brazal, de cabida 11 fanegas, ó sean 2 hectáreas, 9 áreas y 11 centiáreas.	3440 "	Sinfioriano Casas.—Viña olivar en la Isla. Linda S. y E., herederos de Manuel Cuartango; O., Pedro Apellániz y N., Joaquín López, de cabida 3 fanegas y 4 celemines, ó sean 79 áreas y 19 centiáreas.	1440 "		
Polonia Melón.—Heredad en la Bodeguilla. Linda O., Julián Torres; P., Lucio Sáenz; M., Mateo Melón y N., río Ebro, de cabida 6 celemines, ó sean 0 áreas y 50 centiáreas.	60 "	Victoriano Sáenz.—Una viña olivar en Barbarán. Linda O., Toribio Ibarra; P., Juan Melón; M., Domingo Sáenz y N., Manuel Hurtado, de cabida 2 fanegas y 6 celemines, ó sean 47 áreas y 53 centiáreas.	975 "	Tomás Sáenz Viguera.—Viña en Cantabria. Linda N., José de la Concha; S., Eustaquio Fernández; E., Higinio Salcedo y O., herederos de Pantaleón Urquiaga, de cabida 20 fanegas, ó sean 5 hectáreas, 19 áreas y 21 centiárea.	1600 "		
Prudencio Urquiaga.—Una viña olivar en Valsalado, de 1 fanega y 3 celemines. Linda O., Bruno Barona; P., herederos de Manuel Alcate; M., José Santa Cruz y N., herederos de Manuel Alcalde.	750 "	Francisco Careaga.—Cueva con 10 cubas y lago. Linda O., camino de los Puntidos; P., el Puntido; M., cueva de Segundo Ibarra y N., cueva de los Morenos.	480 "	Ambrosio Pindo.—Heredad en Cantabria. Linda O., Prudencio Urquiaga; P., Gregorio Viguera; M., de la Urquiaga y S., María Barrio, de cabida 1 fanega y 6 celemines, ó sean 28 áreas y 51 centiáreas.	120 "		

ANUNCIOS OFICIALES

El día 26 de los corrientes á las once de la mañana, tendrá lugar en la sala Consistorial de esta villa, la subasta para el arriendo á venta libre de las especies de consumo de este distrito municipal para el año económico de 1895-96, bajo el tipo y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Casalarreina, 15 de mayo de 1895.—El Alcalde, Agapito García.

Por defunción del que la desempeñaba se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento con la dotación anual de 250 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Los aspirantes á la misma presentarán sus instancias en esta Alcaldía en el término de quince días acompañando á la instancia la certificación de buena conducta.

Lo que hago público para conocimiento de los que quieran aspirar á la misma.

Arenzana de Arriba, 17 de mayo de 1895.—El Alcalde, Gumerindo Nieto.

Terminado el repartimiento de la contribución territorial y pecuaria de este término municipal, para el ejercicio económico de 1895 á 1896, aquél se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, para que los en él comprendidos puedan examinarlo y presentar por escrito las reclamaciones que crean oportunas desde el día en que aparezca este anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Abalos 19 de mayo de 1895.—El Alcalde, Prudencio Luzuriaga.

Terminado el repartimiento de la contribución territorial y pecuaria de esta villa para el próximo año económico de 1895-96, se pone de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarlo y hacer durante dicho plazo las reclamaciones que crean oportunas.

Navarrete 20 de mayo de 1895.—El Alcalde, Ricardo Tosantos.